

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 029 de fecha 28 de agosto, 2017.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 029.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 029, con la incorporación de un tema en el capítulo de asuntos de los señores directivos.	6
Artículo Segundo.			
Asuntos de los señores directivos.			
Inc. 2.1)	Se conoce tema relacionado con la ejecución presupuestaria de cara al segundo semestre 2017; presentado por el directivo Edgar Quirós Núñez.	Este tema queda pendiente, una vez que se analice el tema del presupuesto extraordinario.	13
Artículo Tercero.			
Asuntos Resolutivos.			

<p>Inc. 3.1)</p>	<p>Se conoce el seguimiento a la discusión del tema AGROATIRRO RL.</p>	<p>Acuerdo 1:</p> <p>La Junta Interventora da por conocidos los informes sobre la situación del Consorcio AGROATIRRO R.L., así como la propuesta de su Gerencia orientada a establecer una alianza con el Ingenio Juan Viñas. A partir de lo anterior y en procura de proteger el patrimonio institucional, así como resguardar el adecuado impacto social en los habitantes de la zona, se acuerda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Crear una Comisión Institucional orientada a analizar las ventajas y desventajas de la alianza comercial AGROATIRRO-JUAN VIÑAS para que, a la luz del análisis, se presente una recomendación a la Junta Interventora que incorpore aspectos de viabilidad jurídica y económica. Esta Comisión estará integrada por los representantes institucionales al Consorcio, así como los gerentes de Asistencia Técnica, Asesoría Jurídica, Supervisión y Financiamiento, o las personas que para los efectos designen. Se concede un plazo de 22 días para emitir el dictamen. 2. En el marco del artículo 13 del Reglamento de Participaciones Asociativas se avala que los representantes del INFOCOOP al Consorcio presenten ante el Consejo de Administración una propuesta de cambios administrativos orientados a mejorar la gestión. Asimismo, que se tomen de inmediato las medidas de seguridad necesarias para proteger los activos que actualmente están asignados a fideicomisos. 3. Que la Administración investigue a lo interno del INFOCOOP si existen responsabilidades en el potencial debilitamiento de las estructuras de control de las participaciones asociativas, en especial AGROATIRRO R.L. y COOPRENA R.L., lo cual pudiera incidir en la debacle financiera de estos organismos. En caso de ser así, que se sienten las responsabilidades correspondientes. 	<p>18</p>
------------------	--	---	-----------

		4. Que se organice una reunión con los productores afiliados a las cooperativas que integran AGROATIRRO R.L. con el fin de proporcionarles información veraz y oportuna, y conozcan la opción de la Alianza Comercial en caso de que se recomiende su adopción...	
Inc. 3.2)	Se conoce oficio DE 1008-2017, mediante el cual remite copia del oficio DES 214-2017, que adjunta informe del Presupuesto Extraordinario N° 2-2017.	Acuerdo 2: ..., se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que, en la próxima sesión de la Junta Interventora, a través de las áreas técnicas respectivas, se efectúe valoración con respecto a la estimación del gasto en lo que resta del año, a efectos de visualizar si eventualmente se puede proyectar un superávit...	25
Inc. 3.3)	Se conoce oficio AC 14-2017, mediante el cual se analiza la solicitud de crédito presentada por COOPEAYA RL.	Acuerdo 3: Visto el informe técnico AC 14-2017 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 265 de la Comisión de Crédito del 18 de agosto del 2017; y el Dictamen Positivo Unánime N° 1-265-2017 de la Comisión de Crédito; se acuerda aprobar un crédito por el monto de €2.000 millones a favor de COOPEAYA RL.	41
Inc. 3.4)	Se conoce oficio AC 015-474-2017, mediante el cual se analiza la solicitud de crédito presentada por COOPEJUDICIAL RL.	Acuerdo 4: Visto el informe técnico AC 015-474-2017 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 265 de la Comisión de Crédito del 18 de agosto del 2017; y el Dictamen Positivo Unánime N° 2-265-2017 de la Comisión de Crédito; se acuerda aprobar un crédito hasta por el monto de €2.500 millones a favor de COOPEJUDICIAL RL.	70
Inc. 3.5)	Se conoce oficio DE 982-2017, mediante el cual remite, en cumplimiento al acuerdo JD 241-2016, copia del oficio AJ 155-2017 y propuesta de consulta a la Procuraduría General de la República, referente a la valoración para la contratación de una empresa especializada en el tema tributario, a efectos de que determine el monto adeudado por el Ministerio de Hacienda al INFOCOOP en lo que respecta al impuesto de las gaseosas.	Acuerdo 5: ..., se acuerda acoger la recomendación emitida por la Asesoría Jurídica de INFOCOOP, en el sentido de que se someta a consideración de la Procuraduría General de la República, consulta sobre el giro de impuestos que percibe el INFOCOOP por concepto de gaseosas...	84
Inc. 3.6)	Se conoce oficio DE 981-2017, mediante el cual remite, en cumplimiento al acuerdo JI 82-2017, copia del	Acuerdo 6: ..., se acuerda acoger en todos sus extremos las	86

	<p>oficio PRO 911-2017, que a su vez adjunta copia del oficio PRO 990-2017, en complemento al oficio DE 952-2017, relacionados con los resultados obtenidos en el Proyecto Germinadora; Informe AI 209-2017 del 21-08-2017: "Informe FINAL de avance de auditoría integral – Proyecto Germinadora".</p>	<p>recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna de INFOCOOP consignadas entre las páginas 14 y 15 del oficio AI 209-2017; y se instruye a la Dirección Ejecutiva para que proceda con la implementación de las mismas...</p>	
Inc. 3.7)	<p>Oficio DE 936-2017, mediante el cual remite copia del oficio AF-P-325-2017, que adjunta propuesta de Decisión Inicial para "Contratación Directa de la Universidad Nacional de servicios profesionales para el desarrollo de actividades que fortalezcan las competencias y habilidades de las personas que han sido formadas como Técnicos en Desarrollo Cooperativo Comunitario (TDCC) y Auxiliares de Proyectos de Inversión (API), de los cantones de Golfito, Corredores, Osa, Buenos Aires y Coto Brus; por medio de la metodología de capacitación masiva en emprendedurismo empresarial y asociativo, de manera que favorezca su incorporación al proceso productivo, encadenamientos y redes de la región Sur Sur, dentro del Proyecto Germinadora."</p>	<p>Se propone que se posponga el análisis de este tema para una próxima sesión.</p>	116
Inc. 3.8)	<p>Se conoce la fijación de las Sesiones Ordinarias de la Junta Interventora de INFOCOOP correspondientes a setiembre, 2017.</p>	<p>Acuerdo 7: La Junta Interventora de INFOCOOP acuerda desarrollar las Sesiones Ordinarias correspondientes al mes de setiembre, 2017, los viernes 1°, 22 y 29, iniciando a las 9:00 am, y los lunes 4 y 11, iniciando a las 5:00 pm, en la Sala de Sesiones del Instituto...</p>	117
Artículo Cuarto. Asuntos Informativos.			

<p>Inc. 4.1)</p>	<p>Se conoce oficio DE 994-2017, mediante el cual remite copia del oficio SJD 099-2017, en sustitución del oficio SJD 091-2017, relacionado con el listado actualizado de los temas pendientes de ser analizados por el Órgano Colegiado consignados dentro del articulado de los asuntos informativos.</p>	<p>Acuerdo 8:</p> <p>..., se acuerda dar por recibidos y conocidos en su totalidad los temas que se enlistan en el anexo del oficio SJD 099-2017, con excepción de la copia de la nota del 26 de julio, 2017, suscrita por la señora María Isabel Camareno Camareno, Presidenta y el señor Guiseppe Lelli Navarro, Secretario, de UNCOOPAC RL, relacionada con la gestión de crédito ante el Fondo Nacional de Autogestión para la compra del edificio que perteneció a COOPEQUINTETO RL situado en el Roble de Puntarenas; a efectos de que se remita a la Dirección Ejecutiva para el trámite correspondiente .</p> <p>Asimismo, en lo que corresponde al tema relacionado con la Unidad de Gestión de Riesgo, debe permanecer en el orden del día para conocimiento de la Junta Interventora...</p>	<p>118</p>
------------------	---	--	------------